

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 22 de febrero de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE TRABAJO

EDICTO de 16 de febrero de 2000, por el que se notifica la Propuesta de Sanción de una empresa.

Se pone en conocimiento de las empresas/trabajadores comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar las Actas de Infracción que se indican por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el ex-

pediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en la Avda. de Colón n.º 6 - 3.ª planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-1996), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11-11-1997), para resolver el expediente.

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (Junta de Extremadura. Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Huelva, 2, Badajoz).

Número del Acta: SH-15/00. Sujeto responsable: ENDECOR,S.L. Domicilio: Carretera de Sevilla, km. 1,600, Badajoz. Sanción: 250.001 ptas.

Badajoz, 16 de febrero de 2000.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Acddtal., JOSE JUAN DELEGADO BUENO.